

ANCUD, 29 ABR. 2019

RESOLUCION N° 1115 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de habilitar y acondicionar el espacio físico para el funcionamiento de la farmacia Popular de la Comuna de Ancud.
- Proceso de licitación privada por invitación.
- Presupuestos presentados por los oferentes.
- Acta de Evaluación de fecha 15 de Abril del 2019.
- Resolución N° 1.089 del 25 de Abril del 2019.
- Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y Chaicura SPA.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de obras "HABILITACIÓN FARMACIA POPULAR COMUNA DE ANCUD", de fecha 25 de Abril del 2019, celebrado entre la CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3, debidamente representada por Doña MIRTA OLIVA BARRIA RAVENA, RUT N° 8.257.675-4, ambas domiciliadas en calle Madre Paulina N° 33, Villa José Joaquín Prieto, de la ciudad de Ancud, por el monto total de \$ 22.355.615(veintidós millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos quince pesos) incluido IVA, en el plazo de 40(cuarenta) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM / IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM ANCUD

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES